CONTRATO N°11/2023 - ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA CM GROUP Y ASOCIADOS CON RUC.:2142222-2 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN BARRIO UNIVERSITARIO Y BARRIO PRIMAVERA - ID 436.329.-

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CM GROUP Y ASOCIADOS CON RUC.:2142222-2**, domiciliada en las calles Cnel. Bogado entre Colon y Ruiz Diaz de Melgarejo de la Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guaira, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. CRISTIAN RAMON MARTÍNEZ FERNÁNDEZ con C.I.N°2.142.222**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las **siguientes cláusulas y condiciones:**

1. OBJETO
Construcción de **pavimento pétreo en Barrio Universitario y Barrio Primavera.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

CM GROUP & ASOCIADOS
REPRESENTANTE LEGAL
RUC: 2.142.222-2

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
INTENDENCIA
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Contrataciones (PAC) con el ID N°436.329.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°11/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Katuete, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°337/2023.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado Construccion de Pavimento Petreo Barrio: Universitario y Barrio Primavera con ID: 436329						
LOTE NRO: 1						
Pavimento Petreo Barrio Universitario - Calle Alejandro Guanes, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.696	1.324.696
2	72131601-9974	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	860	1.746	1.501.560
3	72131701-9998	Construcción de Cordón de H° simple	Metro lineal	215	30.794	6.620.710
4	72131701-9998	Construcción de Cuneta de H°	Metro lineal	215	31.508	6.774.220
5	72131701-002	Construcción de Empedrado	Metros cuadrados	752,5	60.851	45.790.378
6	72131701-014	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	752,5	3.002	2.259.005
7	72102905-001	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	752,5	4.280	3.220.700
8	72131601-013	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.963.926	1.963.926
					Precio Total	69.455.195
LOTE NRO: 2						
Pavimento Petreo Barrio Primavera - Calle Gauyaibi, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.696	1.324.696
2	72131601-9974	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	824	1.746	1.438.704
3	72131701-9998	Construcción de Cordón de H° simple	Metro lineal	206	30.794	6.343.564
4	72131701-9998	Construcción de Cuneta de H°	Metro lineal	206	31.508	6.490.648
5	72131701-9998	Baden	Metros cúbicos	6,6	1.964.337	12.964.624
6	72131701-002	Construcción de Empedrado	Metros cuadrados	721	60.851	43.873.571
7	72131701-014	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	721	3.002	2.164.442
8	72102905-001	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	721	4.280	3.085.880
9	72131601-013	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.963.926	1.963.926
					Precio Total	79.650.055

CM GROUP & ASOCIADOS
AUDITORES DE ESTADO
RUC: 2142222-2

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
INTENDENCIA

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

El monto del **Lote N°1** asciende a la suma de Gs. 69.455.195 (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y cinco).-

El monto del **Lote N°2** asciende a la suma de Gs. 79.650.055 (Guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil cincuenta y cinco).-

El Monto Total del contrato es de **Gs. 149.105.250 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento cinco mil doscientos cincuenta).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra será ejecutada en Lote N°1 Sobre Calle Alejandro Guanes entre Pioneros y la Amistad del Barrio Universitario, y Lote N°2 Sobre Calle Guayaibi entre Espritu Santo y Primavera del Barrio Primavera, ambos Lotes del Distrito de Katuete, Dpto. de Canindeyú. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria. Los plazos son computados de forma independiente para cada lote.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de administración y Finanzas de la Municipalidad de **Katuete**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de **ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las** Condiciones **Generales y Especiales del Contrato.**

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **5% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de pavimento pétreo en Barrio Universitario y Barrio Primavera.-

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof Luis María Arias S.
Secretario General

CM GROUP & ASOCIADOS
EDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Katuete, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Luis María Arias Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA

Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal

Cristian Ramon Martínez Fernández
Contratista

CM GROUP & ASOCIADOS
EDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2